



**AVISO DE
CONVOCATORIA PN
MEPER SA MC 043 2026**

1

POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 043 2026 – AVISO DE CONVOCATORIA (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

Las observaciones, documentos y ofertas se presentan exclusivamente a través de la plataforma SECOP II; el correo electrónico solo se utilizará en caso de indisponibilidad de la plataforma, conforme a la guía de Colombia Compra Eficiente.

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que tengan este tipo de actividades dentro de su objeto social, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la ley, que estén en capacidad de prestar el servicio objeto de este proceso, que manifiesten interés dentro del término previsto en el cronograma y que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

OBJETO DEL PROCESO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA Nro. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS Y UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD".

CANTIDADES: el servicio se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades del parque automotor institucional (574 motocicletas y 319 vehículos), sobre los ítems de mantenimiento, mano de obra y repuestos de los Anexos Nro. 1.1 (Lote 1 – Motocicletas) y Nro. 1.2 (Lote 2 – Vehículos) del pliego de condiciones, hasta agotar el presupuesto oficial de cada lote.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181500	SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de diciembre de 2026, o desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución si esto ocurre después, hasta el 30 de abril de 2027. No obstante, la ejecución podrá finalizar antes si se agota el presupuesto oficial destinado para este propósito, lo que ocurra primero. La ejecución correspondiente a la vigencia 2027 está condicionada a la aprobación de las vigencias futuras.

Notas de ejecución:



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA MC 043 2026

2

1. En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar, por escrito y a través del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.
2. Para el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá prever con antelación los tiempos, recursos, personal, repuestos y logística necesarios para garantizar la prestación oportuna del servicio de mantenimiento. De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 (debido proceso) y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento), cuando se presente incumplimiento en los plazos establecidos se aplicarán las sanciones previstas en la ley y en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS para los Lotes 1 y 2, el mantenimiento del equipo automotor se llevará a cabo en el área metropolitana de Pereira, en las instalaciones ofertadas por el contratista. Para los distritos de Santa Rosa de Cabal, Apía y Belén de Umbría, y cuando el servicio se requiera en otras ciudades, se realizará en las instalaciones que el contratista determine previa coordinación con el supervisor del contrato, las cuales deberán ofrecer condiciones de seguridad, equipos especializados y stock de repuestos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la Resolución 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

- Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional:

El literal i) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de selección abreviada:

"(...) i) La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional."

"Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, el cual establece que las Entidades Estatales que requieran contratar bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional deberán hacerlo mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del mismo decreto."



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA MC 043 2026

3

En consecuencia, el presente proceso se adelanta por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, conforme al procedimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor de la Policía Nacional es un servicio directamente asociado a la seguridad y defensa nacional: la movilidad institucional es indispensable para la ejecución de la política de seguridad pública y para la reacción oportuna ante situaciones que alteren el orden público. La oferta más favorable se determinará mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio (artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones ÚNICAMENTE a través de la plataforma SECOP II, para lo cual deberán estar registrados y contar con usuario y contraseña. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Hasta un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, según cronograma SECOP II.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo (una vez aprobadas las vigencias futuras 2027)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Manifestación de interés en participar	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso (numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015). La manifestación de interés es requisito habilitante para presentar oferta. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del acta de manifestaciones de interés	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Audiencia pública de sorteo (solo si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés)	Lugar: Comando de la Policía Metropolitana de Pereira y transmisión virtual (el enlace se publicará en SECOP II). Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las preguntas, respuestas y adendas se publicarán en SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la oferta. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones y expedición de adendas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Presentación de ofertas – cierre del proceso	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la plataforma SECOP II. No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico ni por otro medio, salvo indisponibilidad certificada de la plataforma. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Informe de presentación de ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Nota 1: Las observaciones a la evaluación se reciben única y exclusivamente en el espacio de informes de evaluación de la plataforma SECOP II.



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA MC 043 2026

4

	Nota 2: Las subsanaciones se reciben única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II, dentro del término fijado por la Entidad; los documentos presentados con posterioridad no serán tenidos en cuenta. Nota 3: Las observaciones extemporáneas o presentadas por medio diferente a SECOP II no serán tenidas en cuenta. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Según cronograma SECOP II.
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Publicación del contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007 (Modificado por el art. 5. Ley 1882 de 2018), esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: Teniendo en cuenta que los recursos de la vigencia 2027 se encuentran sujetos a la autorización de vigencias futuras ordinarias (artículo 10 de la Ley 819 de 2003), el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo solo se expedirán una vez se obtenga dicha autorización y se cuente con el respaldo presupuestal de la totalidad del valor del proceso; si la autorización no se obtiene, no se ordenará la apertura del proceso, sin que se cause indemnización alguna a favor de los interesados.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: las ofertas se presentarán únicamente a través de la plataforma SECOP II, de manera independiente por cada lote al que se presente el oferente, hasta la fecha y hora de cierre que se fije en el cronograma del proceso, conforme al pliego de condiciones. Solo podrán presentar oferta quienes hayan manifestado interés dentro del término previsto en el cronograma y, si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés, quienes resulten seleccionados en la audiencia pública de sorteo (artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015).

PRESUPUESTO OFICIAL: el valor estimado de la presente contratación corresponde a los recursos asegurados para la vigencia 2026, por valor de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$316.890.000,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, más los recursos de la vigencia futura 2027 que resulten autorizados, discriminados así:



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA MC 043 2026

5

ITEM	RUBRO	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOCICLETAS	MEPER	\$ 90.000.000,00
2				DERIS	\$ 20.000.000,00
3				REGION3	\$ 3.890.000,00
4				SETRA	\$ 4.000.000,00
5				ANTIN	\$ 2.000.000,00
VALOR LOTE 1 – MOTOCICLETAS (VIGENCIA 2026)					\$ 119.890.000,00

ITEM	RUBRO	REC	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS	MEPER	\$ 110.000.000,00
2				DERIS	\$ 50.000.000,00
3				REGION3	\$ 15.000.000,00
4				ANTIN	\$ 8.000.000,00
5				SETRA	\$ 8.000.000,00
6				GUDMO 9	\$ 6.000.000,00
VALOR LOTE 2 – VEHÍCULOS (VIGENCIA 2026)					\$ 197.000.000,00

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA adjudicará la presente contratación a la firma seleccionada hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada lote. El presupuesto oficial corresponde a los recursos actualmente asegurados para la vigencia 2026; los recursos de la vigencia 2027 están sujetos a la autorización de vigencias futuras ordinarias (artículo 10 de la Ley 819 de 2003). En consecuencia, la Entidad publica únicamente el proyecto de pliego de condiciones, y el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo, con el valor total del proceso, solo se expedirán una vez se obtenga dicha autorización; si no se obtiene, no se ordenará la apertura, sin que se cause indemnización alguna a favor de los interesados. Los recursos de la vigencia 2026 están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones (certificados Nos. 141 y 142 del 01/10/2026).

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se certifica que, una vez verificados en las páginas web de Colombia Compra Eficiente y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio negociados por Colombia en materia de contratación pública, el presente proceso NO está cubierto por las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos, toda vez que su valor, tomando como referencia los recursos asegurados para la vigencia 2026 (\$316.890.000,00), no supera los umbrales aplicables a las entidades del nivel nacional. Esta verificación se actualizará en el pliego de condiciones definitivo con el valor total del proceso (vigencia 2026 más vigencia futura 2027).



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA MC 043 2026

6

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS (EFTA, SUIZA NORUEGA Y LEICHTENSTEIN)		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	SI	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	NO	SI	NO

De conformidad con lo expuesto, la estructuración del presente proceso contractual deberá observar estrictamente los principios y reglas que rigen la contratación estatal, en especial los de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad, así como el uso obligatorio de medios electrónicos a través del SECOP II. Igualmente, se garantizarán los mecanismos de participación, contradicción y revisión por parte de los interesados, en armonía con el bloque de constitucionalidad y los compromisos en materia de integridad y buenas prácticas administrativas.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: el umbral vigente para 2026-2027 es de \$511.708.497,00 (US\$125.000). Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el valor total del proceso (vigencia 2026 más las vigencias futuras 2027) aún no se encuentra definido, la limitación a MiPymes se determinará con base en el valor total que se fije en el acto administrativo de apertura: si este resulta inferior a \$511.708.497,00 y se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, dentro del plazo que se fije en el cronograma, la convocatoria se limitará a MiPymes; en caso contrario, no se limitará.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: los interesados deberán acreditar los requisitos habilitantes del pliego de condiciones: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia inscrita en el RUP en el código UNSPSC 78181500, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial total de cada lote (vigencia 2026 más vigencia futura 2027), expresado en SMMMLV; (iii) capacidad financiera con corte al 31/12/2025 (liquidez $\geq 1,40$; endeudamiento $\leq 0,64$; razón de cobertura de intereses $\geq 1,5$ o indeterminado; capital de trabajo $\geq 40\%$ del presupuesto oficial del lote; rentabilidad del patrimonio $\geq 0,07$; rentabilidad del activo $\geq 0,05$); y (iv) cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas habilitantes del Anexo Nro. 2. Las ofertas habilitadas se ponderarán sobre mil (1.000) puntos por lote: factor económico, 400 puntos; factores técnicos, 500 puntos; e incentivo a la industria nacional, 100 puntos; más los puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres (2,5 puntos) y Mipyme (2,5 puntos). La Policía Nacional verificará en el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes, conforme a los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente.

PRECALIFICACIÓN: en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.



AVISO DE CONVOCATORIA PN MEPER SA MC 043 2026

7

- La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica Secop II e igualmente este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46 35 segundo piso, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso. Podrán consultar los documentos del proceso y presentar observaciones a través del SECOP II, para lo cual deberán registrarse como usuarios de la plataforma: la convocatoria se reiterará en el acto administrativo de apertura (numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015).

Se publica el presente aviso el **15** de octubre de 2026 en el SECOP II, en cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)

Elaborado por: IT. MARCELA AGUIRRE HERNÁNDEZ – MEPER-GRUPO
Revisado por: IJ. GERMÁN DAVID LONDOÑO OCAMPO – MEPER-GRUPO
Revisado por: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA – MEPER-ASJUR
Revisado por: IJ. NELSON ARANTES PINTO YATE – MEPER-AREA (E)

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3203021983
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co